

APUNTES SOBRE LA CRÍTICA HEGELIANA DE LA IRONÍA

ROSARIO CASAS DUPUY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Resumen

Este ensayo, que forma parte de un extenso trabajo en preparación, tiene por objeto comenzar a elucidar la significación del ataque hegeliano a la ironía, entendida como una crítica al punto de vista de la Moralidad característico del mundo moderno. Se hace una distinción entre un tipo de ironía incorporada a la dialéctica—lo que Hegel llama la “ironía del mundo”—, y la ironía romántica, blanco principal del ataque hegeliano. Asimismo se recalca la diferencia entre esta última y la ironía socrática. Finalmente, se esbozan algunos elementos de la crítica de Hegel a la ironía en cuanto a su significación en el campo de la estética.

Palabras clave: Hegel, moralidad, ironía, estética.

Abstract

The purpose of this essay, which forms part of a more extensive ongoing project, is to begin to elucidate the significance of Hegel's attack on irony, understood as a critique of the standpoint of Morality typical of the modern world. A distinction is drawn between a type of irony incorporated by the dialectic—what Hegel calls “irony of the world”—and Romantic irony, which is the main target of his critique. Special emphasis is placed on the difference between the latter and Socratic irony. Finally, reference is made to some elements of Hegel's critique of irony which bear on the field of aesthetics.

Key words: Hegel, morality, irony, aesthetics.

*Alle Dialektik läßt das gelten, was gelten soll,
als ob es gelte, läßt die innere Zerstörung selbst sich daran entwickeln,
-allgemeine Ironie der Welt.*

G. W. F. HEGEL

*Tête-à-tête sombre et limpide
Qu'un coeur devenu son miroir!
Puits de Verité, clair et noir,
Où tremble une étoile livide,*

*Un phare ironique, infernal,
Flambeau des grâces sataniques,
Soulagement et gloire uniques
-La conscience dans le Mal!*

CHARLES BAUDELAIRE

En el párrafo 140 de la *Filosofía del Derecho*¹, Hegel critica la ironía como “la forma más elevada” del subjetivismo característico del punto de vista

¹ G.W.F. Hegel, *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, Werke in zwanzig Bänden, 7 (Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1986), pp. 277 – 286. Toda referencia posterior a esta obra aparecerá en el texto como GPR, seguida del número del párrafo y la página. Aunque las traducciones son mías, se citará

moral. Puesto que el bien, es decir “la Idea en cuanto unidad del concepto de voluntad y de la voluntad particular” (GPR, §129, 243; FD, 134), presenta aquí un carácter meramente abstracto, el momento de la particularidad de la Idea “cae en la subjetividad”. (GPR, §136, 254; FD, 140) Este momento de la particularidad es la conciencia (*Gewissen*), definida por Hegel como “la certeza absoluta en sí de sí misma” [de la subjetividad] (*Gewißheit*) (Ibid.) -“la expresión del derecho absoluto de la autoconciencia subjetiva de saber en sí misma y a partir de sí misma lo que son el derecho y el deber, y de no reconocer sino aquello que sabe así como bien”. (GPR, §137, 255; FD, 141) Sin embargo, existe una distinción entre la verdadera conciencia (o sea “la disposición de desear lo que es bueno en sí y para sí”) (Ibid.), un contenido proporcionado por los principios y deberes que se dan solamente en el punto de vista de la eticidad (*Sittlichkeit*), y la conciencia puramente formal. Esta última carece de cualquier contenido objetivo y es, por lo tanto, solamente “la infinita certeza formal de sí misma”, o, lo que es lo mismo, “de *este* sujeto”. (Ibid.) Este “hundirse en sí mismo” (GPR, §136 Zusatz, 254)² es, para Hegel, una característica del mundo moderno.

La conciencia como mera subjetividad formal es simplemente un estar “a punto de dar el vuelco hacia el *mal*” (GPR, §139, 261; FD, 141; el subrayado es de Hegel), puesto que, en ausencia de un contenido objetivo y, por ende, de cualquier regla que obligue, el sujeto es la única autoridad competente para preferir una acción a otra. Y en lugar de haber alcanzado la libertad, como cree erróneamente el sujeto, lo único que ha logrado es ponerse en manos de la arbitrariedad total.

La ironía es “el punto culminante de esa subjetividad que se concibe a sí misma como la última instancia... la subjetividad que se sabe a sí misma como ese poder de resolución y de decisión en materia de verdad, de derecho y de deber”. (GPR, §140, 278; FD, 158) Comenzar a elucidar el significado y la importancia del ataque hegeliano a la ironía constituye el objetivo de este ensayo.

Como primera medida, hay que señalar que cuando Hegel critica la ironía así concebida, se está refiriendo a la ironía romántica, y que su blanco principal es Friedrich Schlegel, como principal teórico de la ironía. Para muchos comentaristas, la interpretación de Hegel es errónea e injustificada. Ven en ella sólo un ataque *ad hominem*, producto de una “violenta antipatía”, de la “injusticia”, de un “odio ciego”, e incluso de un “malentender” o “querer malentender” a

también la página correspondiente a la edición española (FD). (Esta referencia: pp. 156 – 159). Se utilizó la siguiente edición: G. W.F. Hegel, *Filosofía del Derecho*, traducción de Laura Mues de Schrenk y Eduardo Ceballos Uceta (Universidad Nacional Autónoma de México: Imprenta Universitaria, 1985).

² Las adiciones al texto no se hallan incluidas en la traducción española.

Schlegel.³ Otros creen que Hegel tiene en mente la versión de la ironía popularizada por A. W. Schlegel, tal como fue criticada por Solger, cuando ataca la concepción sustancialmente diferente de su hermano Friedrich, y consideran que su caracterización de ésta implica una “distorsión” y una “tergiversación”.⁴

Hablar de una malinterpretación por parte de Hegel, sin embargo, revela más bien un subestimar y malentender las intenciones de aquél por parte de sus críticos. La crítica hegeliana de la ironía tiene un profundo significado que no se limita al campo de la ética. Es por esto por lo que dicho ataque se repite, en formas diversas, a través de su obra; se halla presente en la *Fenomenología del Espíritu*, en la *Estética*, en la *Filosofía de la Historia*, en la *Historia de la Filosofía* y en la *Filosofía del Derecho*, así como en muchos de sus artículos, entre los cuales se destaca la reseña de las obras de Solger. La oposición de Hegel a la ironía, y al punto de vista moral que la hace posible, constituye una crítica de la modernidad, por sorprendente que esto parezca. Esto no significa, sin embargo, que Hegel defienda un regreso a una sociedad tradicional o a la armoniosa eticidad griega. Su crítica debe entenderse como un poner en evidencia la unilateralidad de un punto de vista particular, y la necesidad de su superación y conservación (*Aufhebung*) dentro de un contexto más rico. Sólo así podrá realizarse como libertad el principio moderno de la subjetividad, el cual, en la etapa que aquí nos concierne, se realiza solamente de manera formal y abstracta. Ese liberarse de todo contenido particular, característico de la conciencia formal y elemento clave de la ironía romántica, no es libertad alguna, sino, más bien, el sometimiento del sujeto a los caprichos e impulsos arbitrarios -al contenido más inmediato y más vacío de todos.

Lo expuesto anteriormente nos proporciona un claro ejemplo de lo que Hegel llama la “ironía del mundo” en el texto incluido como epígrafe de este ensayo. Se podría decir que la dialéctica incorpora una ironía estructural, en el sentido de que deja que las contradicciones internas de la realidad se desarrollen. Esta es una ironía muy diferente a aquella romántica, la cual fue descrita muy acertadamente por Kierkegaard como “una determinación de la subjetividad”, en la cual el sujeto sólo es “libre de manera negativa”:

[El sujeto] es libre del constreñimiento en el que lo mantiene la realidad dada, pero es libre de manera negativa y, por ende, se halla “en suspenso”, pues no hay nada que lo retenga. Pero esta misma libertad, este “estar suspendido”, le da al ironista un cierto entusiasmo, porque se intoxica, por así decirlo, con la infinidad de posibilidades, y si necesita alguna consolación

³ Dilthey, Körner, Walzel y Allemann, respectivamente. Citados por Ingrid Strohschneider-Kohrs, *Die romantische Ironie in Theorie und Gestaltung* (Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1977), p. 215.

⁴ *Ibid.*, p. 217

por aquello que se destruye, puede siempre recurrir a la enorme reserva de posibilidades. No se abandona, sin embargo, a este entusiasmo; éste simplemente lo inspira y alimenta su entusiasmo por la destrucción.⁵

Kierkegaard hace dos planteamientos importantes que deben recalcar con el fin de comprender la aversión de Hegel por la ironía de Schlegel. El primero consiste en subrayar el hecho de que la actitud irónica consiste en una decisión tomada por una subjetividad desenfrenada que niega toda realidad -todo contenido particular-, y que, al hacerlo, se cree libre. Se halla implícita aquí una concepción cartesiana de la conciencia, en la cual todo significado queda reducido al designio de un sujeto pensante unitario que se coloca en oposición al mundo exterior. La crítica hegeliana a la ironía así entendida es, por lo tanto, una crítica a ese tipo de conciencia cosificada que se considera a sí misma como absoluta. Como dice Hegel, no es que no haya una relación con el aspecto ético objetivo, pero falta ese olvidarse de sí mismo, ese renunciar a sí mismo, para sumergirse en la objetividad y convertirla en el fundamento de la acción:

[la subjetividad] se mantiene distante de él [de lo ético objetivo] y se sabe así misma como aquello que *quiere y decide de una manera*, pero que *puede igualmente* decidir y resolver de otra manera. – Ustedes aceptan de hecho y honestamente una ley como existente en sí y para sí. Yo también, pero voy más allá que ustedes, porque estoy, a la vez, más allá de esa ley y puedo hacer *esto o aquello*, según me plazca. Lo excelente no es el asunto (*die Sache*), sino que soy yo lo excelente, el amo y señor de la ley y de la cosa. Yo *sólo juego* con ellos como con mi capricho, y en esta conciencia irónica, en la cual dejo perecer lo más elevado, *simplemente me deleito a mí mismo*. -Esta forma de la subjetividad no es solamente la *vacuidad* de todo *contenido* (*Inhalt*) ético del derecho, los deberes y las leyes -el mal y, más precisamente, el mal en sí mismo totalmente universal-, sino que agrega además la forma del vacío *subjetivo*, en cuanto que se sabe a sí misma como la vaciedad de todo contenido y, en este saber, se sabe *a sí misma* como lo absoluto. (GPR, §140, 279; FD, 158-9) (Los subrayados son del propio Hegel.)

Mediante un uso magistral de la ironía verbal, Hegel pone aquí en evidencia el contraste entre la ironía romántica como determinación de la subjetividad, como ese YO excelente, y aquello que hemos llamado su ironía estructural, en

⁵ Soren Kierkegaard, *The Concept of Irony, with Continual Reference to Socrates*, edited and translated with Introduction and Notes by Howard V. Hong and Edna H. Hong (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1989), p. 262. En esta su disertación doctoral, sustentada en 1841, Kierkegaard retoma el análisis hegeliano de la ironía, aunque se distancia de su maestro en algunos puntos claves, particularmente en cuanto a la interpretación hegeliana de la ironía socrática.

la cual lo excelente es el asunto (*die Sache*). Por esto sorprende el hecho de que un estudioso como Ernst Behler, experto en Schlegel y el romanticismo, no logre ver la diferencia entre ellas;

En sus *Lecciones sobre la Historia de la Filosofía*, Hegel, como de costumbre, se dedica a coléricas diatribas contra la ironía, negando esta actitud como un mero juego con todo, que disuelve toda verdad superior y divina en la nada, en la ordinariéz, y así sucesivamente. Pero, de repente, llegado a ese punto, Hegel traza un paralelo entre la ironía y la dialéctica, al afirmar en un solo paréntesis: “toda dialéctica deja valer aquello que debe valer como si fuese válido, deja que la destrucción interna se desarrolle en ello-, la ironía universal del mundo”.⁶

Tal como queda claro en este texto, Behler pasa por alto el verdadero significado de la crítica hegeliana a la ironía, al ver en ella tan sólo una diatriba encolerizada. Por otra parte, identifica esa ironía estructural del mundo que la dialéctica hace visible, con la mismísima ironía que Hegel está criticando. Pero, como se había señalado anteriormente, hay una enorme diferencia entre una “destrucción” deseada por “una subjetividad elevada al cuadrado”, y aquella destrucción que lleva a una superación conservante y que le pertenece por naturaleza a la realidad misma.

El segundo planteamiento importante de Kierkegaard es el de que la ironía es un proceso sin fin: “es una locura divina que, con la furia de un Tamerlán, no deja piedra sobre piedra”.⁸ Y es claro que Hegel tenía que atacarla, así como atacó toda “mala infinitud”. Resulta esencial hacer énfasis sobre este punto, dado que muchos críticos han intentado ver un paralelo entre la ironía y la dialéctica como dos formas diferentes de llegar a una reconciliación deseada, sin tener en cuenta que la naturaleza misma de la ironía consiste en ese incesante repetirse, en esa “recurrencia de un acto auto-intensificante de la conciencia”.⁹ Así Peter Szondi cree que la ironía, al igual que la dialéctica, nace del esfuerzo por superar el dualismo sujeto-objeto, y que su diferencia reside solamente en el hecho de que buscan la unidad de manera diferente.¹⁰ Más aún, Szondi caracteri-

⁶ Ernst Behler, *Irony and the Discourse of Modernity* (Seattle: University of Washington Press, 1990), pp. 89-90.

⁷ Kierkegaard, op. Cit., p. 242.

⁸ Ibid., p. 261.

⁹ Paul de Man, “The Rhetoric of Temporality”. En: *Blindness and Insight*, 2ª edición revisada (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1983), p. 220.

¹⁰ Peter Szondi, *La Poética de Hegel e Schelling* (Torino: Giulio Einaudi Editore, 1986), pp. 58-59.

za la ironía como una negatividad provisional que anticipa una futura unidad en la cual el ironista supuestamente cree.¹¹

No obstante, lo que hallamos en los textos de Schlegel es una afirmación constante de esa ironía sin fin que hace de la vida un juego:

...exigimos la ironía; exigimos que los eventos, los hombres, es decir, todo el juego de la vida sea realmente concebido y representado como un juego.

La ironía es una alternación constante entre la auto-creación y la auto-destrucción.

La ironía es la forma de la paradoja...

La ironía es la clara conciencia de la agilidad eterna, de un caos infinitamente rebosante.

Está muy bien y es necesario abandonarse por entero a la impresión producida por el poema... Pero no es menos necesario ser capaz de elevarse por encima de los detalles, para captar lo universal en un estado de suspenso (*schwebend*)... Debemos elevarnos por encima de nuestro propio amor y ser capaces de destruir en el pensamiento aquello que adoramos; de otra manera, ...nos faltará el sentido de lo infinito y, con este, el sentido del mundo.¹²

Puesto que la realidad ha perdido toda validez, el sujeto irónico asume una posición de distanciamiento -ese "estar en suspenso" por encima y más allá de todo-, el cual niega lo finito para así poder obtener ese "sentido" del mundo. Claramente esta no es unidad alguna, y, tal como lo señalaba Kierkegaard, el proceso destructivo no hace más que repetirse infinitamente.

Charles Taylor cree también que lo que separa a Hegel de los románticos es la escogencia de un camino diferente para llegar al mismo fin. Mientras Hegel apoya una síntesis mediante la razón, los románticos la logran a través de la intuición y de la imaginación. Ese fin común que Taylor les atribuye a Hegel y a los románticos es el "expresivismo", es decir, "la ambición de combinar la

¹¹ Peter Szondi, "Friedrich Schlegel and Romantic Irony", En: *On Textual Understanding and Other Essays* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1986), p. 68.

¹² Friedrich Schlegel, "Discourse on Poetry". En Szondi, *Ibid.*, p. 66.

_____. "Aphorisms", #51, citado por Behler en: "Die Theorie der romantischen Ironie". *Studien zur Romantik und zur idealistischen Philosophie* (Paderborn: Ferdinand Schöningh, 1988), p. 48.

_____. "Critical Fragments" #48. En: *German Aesthetic and Literary Criticism*, editado por Kathleen M. Wheeler (Cambridge University Press, 1984), p. 42.

_____. "Ideas" #69, *Ibid.*, p. 56.

_____. "On Goethe's *Meister*", *Ibid.*, p. 63.

más plena autonomía racional con la mayor unidad expresiva".¹³ Taylor al parecer le atribuye a Hegel una concepción del lenguaje como expresión, lo cual lo acercaría a los románticos, pero que en realidad Hegel no compartía. El problema para Hegel no consiste en encontrar la forma de expresar adecuadamente lo infinito en un medio finito, como sí lo era para los románticos, ya que esto implicaría un dualismo que Hegel rechaza. Tampoco se trata del problema de un "espíritu cósmico" que busca expresión adecuada, como dice Taylor. Para Hegel, el movimiento dialéctico de la realidad *se da* en el lenguaje, y los límites del lenguaje revelan las limitaciones de la conciencia. Sin embargo, no se trata aquí de detenernos en la concepción hegeliana del lenguaje; lo esencial es señalar la enorme diferencia entre la concepción de Hegel y aquella de los románticos, y subrayar un desacuerdo con la interpretación de Taylor. Que la dialéctica y la ironía romántica lo compartan todo salvo el camino escogido para alcanzar la unidad es una posición insostenible, tal como lo demuestra un examen atento de los ataques hegelianos a esa ironía.

Hegel traza una distinción radical entre la ironía romántica y la ironía de Sócrates. Esto es de gran importancia, puesto que ayuda a comprender los motivos de su ataque a aquella. Curiosamente, sin embargo, la mayoría de los comentaristas antes mencionados no tienen esto en cuenta y acaban por concluir que Hegel tiene una visión negativa de Sócrates.¹⁴

Tal como Hegel señala cuidadosamente, la famosa ironía socrática es una manera de llevar a cabo las relaciones interpersonales. Por lo tanto, es una forma subjetiva de la dialéctica, mientras que la dialéctica hegeliana constituye el fundamento mismo de las cosas: "la dialéctica es el fundamento de las cosas; la ironía es una manera especial del trato de persona a persona".¹⁵ Lo que Sócrates esperaba lograr, al hacer que la gente expusiera sus principios sin contradecir explícitamente ninguno de ellos, era dejar que se desarrollara la tesis contraria. Y, puesto que esta tesis contraria era también tenida por cierta, Sócrates esperaba demostrarle a la gente que se contradecía y que no sabía nada. Es más, como es bien sabido, el mismo Sócrates afirmaba no saber él nada. Podría parecer, señala Hegel, que esta ironía fuese "algo no verdadero"

¹³ Charles Taylor, *Hegel and Modern Society* (Cambridge University Press, 1979), p.12.

¹⁴ Por ejemplo, Ernst Behler en: "Friedrich Schlegel und Hegel", *Hegel-Studien*, Band 2 (Bonn: H. Bouvier u. Co. Verlag, 1963), pp. 209-210. Kierkegaard, cuya comprensión del ataque hegeliano a la ironía romántica es de una gran perspicacia, disiente, no obstante, de Hegel en cuanto a su interpretación de la ironía socrática.

¹⁵ G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie, I*, Werke in zwanzig Bänden, 18 (Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1971), p. 458. Edición española: *Lecciones sobre la Historia de la Filosofía*, Traducción de Wenceslao Roces (México: Fondo de Cultura Económica, 1981), Tomo II, p. 52. En adelante se citará como VPG seguido de la página, y LHF, seguido de la página, aunque las traducciones son mías.

(VPG, 458; LHF, 53), pero, cuando se trata de asuntos de interés general, sucede siempre que cada persona presupone y asume ciertas concepciones y ciertos términos como si fueran generalmente conocidos. Pero el hecho es que a menudo no se sabe lo que el otro realmente quiere decir, y, por esto, si se desea comprender, resulta necesario investigar esas premisas. Como dice Hegel a manera de ejemplo, cuando afirmamos saber qué sean “la fe” o “la razón”, estamos formulando meras representaciones abstractas. Para que se vuelvan concretas, se requiere una explicación, y esto implica partir del presupuesto de que en realidad no sabemos qué cosa sean. Y esto es precisamente lo que se propuso Sócrates: fomentar el desarrollo de esas representaciones abstractas, pues de esto depende que el concepto concreto se dé a la conciencia. En esto, precisamente, consiste “la verdad de la ironía socrática”. (VPG, 459; LHF, 54).

Así como la dialéctica deja valer las cosas como si fueran válidas, con el fin de que se desarrollen sus contradicciones internas (aquello que Hegel llama la ironía del mundo), la ironía socrática, como forma subjetiva de la dialéctica, admite como válidas las respuestas dadas a Sócrates, con el fin de permitir el desarrollo de sus contrarios, de revelar el carácter abstracto de esos presupuestos, y de impulsar su desarrollo hacia lo concreto. Resulta evidente que Hegel traza un paralelo entre la dialéctica y la ironía socrática como forma subjetiva de aquélla, pero no entre la dialéctica y la ironía romántica, como se empeñan en afirmar ciertos comentaristas. Más aún, el meollo de la discusión de Hegel consiste precisamente en la diferenciación entre la ironía socrática y la ironía moderna.

El problema consiste en que los románticos han transformado esta ironía, que en Sócrates tenía “un significado delimitado” (VPG, 461; LHF, 55), en un “principio universal” (VPG, 460; LHF, 54). La ironía, para Schlegel, no es una manera de llevar a cabo las relaciones interpersonales; es más bien una *Weltanschauung*, una concepción del mundo. Y es la concepción del mundo de una subjetividad que niega “todas las cosas”, y que por esto mismo puede afirmar:

Soy yo quien mediante mi pensamiento bien formado puedo anular todas las determinaciones del derecho, de la eticidad, del bien, etc., y sé que cuando acepto algo que me parece bueno, puedo así mismo subvertirlo. Me conozco a mí mismo simplemente como amo y señor de todas estas determinaciones, y puedo hacerlas prevalecer y también lo contrario. Todo vale para mí en la medida en que me plazca. (Ibid.)

Esta subjetividad arbitraria, contra la cual Hegel descarga toda su ironía verbal, es tan solo un “jugar con todo” (Ibid.); no toma nada en serio, y si lo hace, es sólo para destruirlo una y otra vez. Pues, como vimos anteriormente, en ausencia de cualquier contenido sustancial, la subjetividad como autoridad suprema únicamente puede ejercer de esta manera lo que concibe como libertad.

Para Hegel, quienes insisten en la identidad o en la similitud entre la ironía socrática y la romántica estarían ignorando el hecho de que ésta es una imposibilidad histórica. Es cierto que Hegel llama a Sócrates el “descubridor de la moral” y que con él se introduce el principio de la subjetividad,¹⁶ pero el punto de vista de la Moralidad es estrictamente un producto del mundo moderno. Ese “hundirse en sí mismo”, típico de la conciencia moral, es muy diferente de la conciencia de los tiempos pasados, en los cuales había siempre “algo externo y dado ante sí, ya sea la religión, ya sea el derecho”. (GPR, §136 Zusatz, 254) Para la conciencia formal moderna, elevada al rango de dueña y señora, si llegara a haber una relación con lo objetivo, ésta desaparecería instantáneamente, dejando al sujeto en ese estado schlegeliano de “suspense”, flotando sobre un enorme y tenebroso vacío, “invocando formas y luego destruyéndolas”. Este punto de vista de la subjetividad suprema “solamente puede surgir en una época de cultura avanzada, en la cual la fe ha perdido su seriedad, y cuya esencia consiste en la futilidad de todas las cosas.” (GPR, §140 Zusatz, 286)

Hegel cierra su discusión de la ironía socrática con una distinción que subraya y aclara lo dicho anteriormente. La ironía específica y concreta de Sócrates es más un “modo de conversación, un intercambio agradable”, carente de burla o de hipocresía, y no esa relación negativa con todo, característica de la ironía romántica. Por otra parte, la ironía *trágica* de Sócrates consiste en el contraste entre sus reflexiones subjetivas y la eticidad imperante. Sin embargo, Hegel tiene el cuidado de señalar que no se trata de la autoconciencia de alguien que se sitúa por encima de esa eticidad, sino más bien de quien se propone el fin inocente de guiar a la gente hacia el bien verdadero y hacia la idea universal. (VPG, 461; LHF, 55-56)

Resulta esencial subrayar el hecho de que el rechazo de Hegel por la ironía, tal como la entendía Schlegel, no constituye un rechazo de la subjetividad como tal, sino una crítica a la subjetividad absoluta característica del punto de vista de la Moralidad, en el cual el sujeto niega todo contenido particular y cree erróneamente haber alcanzado la libertad. En la Eticidad desaparecerá la distinción entre sujeto y sustancia:

En relación con el sujeto... la sustancia ética, sus leyes y poderes, son, por una parte, un objeto (*Gegenstand*), en cuanto que *son*, en el sentido supremo de la autonomía... Por otra parte, no son algo *ajeno* al sujeto, sino que éste da testimonio espiritual de ellos como de su *propia esencia*, en la cual obtiene su *sentido de sí mismo* y vive como en el elemento no-distinto de sí mismo. (GPR §146-147, pp.294-95;FD, pp. 166-67)

¹⁶ G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*, Werke in zwanzig Bänden, 12 (Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1986), p. 329. Edición española: G.W.F. Hegel, *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia*, Traducción de José Gaos (Madrid: Revista de Occidente, 1953), Tomo II, p. 159.

Esta subjetividad constituye el fundamento para la realización del concepto de libertad. El problema consiste en que en el punto de vista de la Moralidad, la subjetividad y la libertad permanecen separadas, aunque, irónicamente (en el sentido hegeliano), el sujeto se cree a sí mismo libre. Pero es libre solamente de todo contenido substancial, y por ende, irónicamente, no es más que un esclavo de la arbitrariedad.

Hegel concibe la visión irónica del mundo como un producto de la filosofía de Fichte y de su proclamación del Yo como absoluto, aunque aclara que “de Fichte no se puede decir que haya hecho de la voluntad arbitraria del sujeto un principio rector para la esfera práctica”. (GPR, §140 Zusatz, pp. 285-86) Fue más bien Schlegel quien divinizó el principio del “Yo particular” y desarrolló la concepción de la ironía que Hegel rechaza.

En la *Fenomenología del Espíritu*, en la sección sobre la Conciencia, Hegel desarrolla también esta idea de la conciencia formal, absoluta, en sus diversas formas. Aunque no menciona nombres propios, ni habla específicamente de la ironía, es claro que uno de los blancos de su crítica es Schlegel y su concepción de la ironía. Aunque aquí la transición es diferente (se pasa a la religión y no a la concepción moderna de la eticidad), es interesante observar que, aun en sus obras más tempranas, Hegel ya había elaborado su crítica a la modernidad entendida como la supremacía de una subjetividad desenfrenada.¹⁷

La crítica hegeliana a la ironía también tiene una gran significación en el campo de la estética, donde el hundirse del yo en sí mismo da lugar al genio creador divinizado, cuyo distanciamiento de cualquier interés sustancial produce un arte en el cual todo es mera apariencia (*Schein*). Un análisis detallado de las profundas observaciones de Hegel sobre las consecuencias de la ironía para el arte es el tema de otro ensayo en preparación. Por ahora, vale la pena destacar la distinción trazada por Hegel entre lo cómico y la ironía. Algunos críticos como Behler ven también en Hegel un rechazo de la comedia. Pero según Hegel, hay una diferencia radical entre comedia e ironía, y tiene que ver con el contenido de aquello que se destruye en cada caso. En lo cómico “aquello que se destruye es algo en sí mismo insignificante, un fenómeno falso y contradictorio, un capricho, por ejemplo...”, mientras que la ironía destruye “cualquier contenido sustancial en sí mismo”.¹⁸ Así, en las comedias de Aristófanes presenciamos

¹⁷ En un estudio bastante sugestivo, Emanuel Hirsch demuestra cómo el capítulo sobre la Moralidad, en la *Fenomenología*, ofrece una historia en clave del desarrollo de la filosofía de Kant hasta los románticos: “Die Beisetzung der Romantiker in Hegels Phänomenologie”. En: *Materialen zu Hegels 'Phänomenologie des Geistes'*, herausgegeben von Hans Friedrich Fulda und Dieter Henrich (Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1973), pp. 245-275.

¹⁸ G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Ästhetik, I*, Werke in zwanzig Bänden, 13, (Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1970), p. 97. Edición española: G.W.F. Hegel, *Estética*, Traducción de Alfredo Llanos, Vol. I (Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, 1983), p. 140.

la destrucción de una sociedad que había llegado a su apogeo y se encontraba ya en un proceso de disolución. La destrucción que hallamos aquí es histórica; no se trata de la destrucción querida por una voluntad absoluta subjetiva que se niega a integrarse a la realidad.

Con esto, llegamos al fragmento del poema de Baudelaire, incluido como segundo epígrafe de este ensayo. La ironía es también un concepto central de la poética de Baudelaire, pero es una ironía diferente a la de Schlegel. Enfrentado a una nueva realidad para la cual él mismo acuñó el término de “*modernité*”, Baudelaire jamás la niega, aunque es perfectamente consciente de sus aspectos brutales y fascinantes a la vez. Más bien, exige la inmersión del poeta en ese caos de la vida urbana que para él constituye la esencia de la modernidad. No hay aquí nada de ese estar suspendido o distanciado de la realidad, sino, por el contrario, un instalarse “en plena ironía”¹⁹, en plena contradicción, con el fin de plasmar ese contenido multifacético en su poesía. La ironía, para Baudelaire, no es la “conciencia *del* mal”, concebido en términos místicos o religiosos, sino, tal como él mismo lo dice, “la conscience *dans* le mal”²⁰ -la conciencia *dentro del* mal”, concebido históricamente, como aquella realidad a la cual se lanzó para captar su belleza y su fealdad. La ironía para Baudelaire no es la actitud de ironía de quien se sitúa más allá de la realidad, sino la conciencia de quien se sabe a sí mismo y concibe su quehacer poético únicamente en función de esa realidad. Sin duda, Hegel habría estado de acuerdo con esta concepción de la ironía.²¹



¹⁹ Charles Baudelaire, “Théophile Gautier”. En *Curiosités Esthétiques, L’Art Romantique* (Paris: Garnier Frères, 1962), p- 668.

²⁰ Charles Baudelaire, “L’Irrémédiable”, *Les Fleurs du Mal, Oeuvres Complètes I* (Paris: Gallimard, 1975), p. 80.

²¹ Para este tema, ver: Rosario Casas Dupuy, *La Recreación Poética de la Ciudad en Baudelaire, Eliot y García Lorca*, Tesis Inédita, Universidad de los Andes, 1976.

IDEAS Y VALORES

REVISTA COLOMBIANA DE FILOSOFÍA

EXTIENDE HASTA EL 30 DE
NOVIEMBRE LA OFERTA DE
SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA REVISTA
AL PRECIO DE ESTUDIANTES:
\$10.500 (INCLUYE CORREO)

(oferta válida sólo a nivel nacional)

Consignación:
Banco Popular - Cta. No. 012-03038-3
Fondo Especial Ciencias Humanas

Enviar nombre, dirección y comprobante de consignación a:

IDEAS Y VALORES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ

Tel. 3165384 - Fax. 3165279 - e.mail: jadiaz@andinet.com